Tunuyán logró aprobar su ordenamiento territorial ¿Qué significa para el departamento?

21 abril, 2025

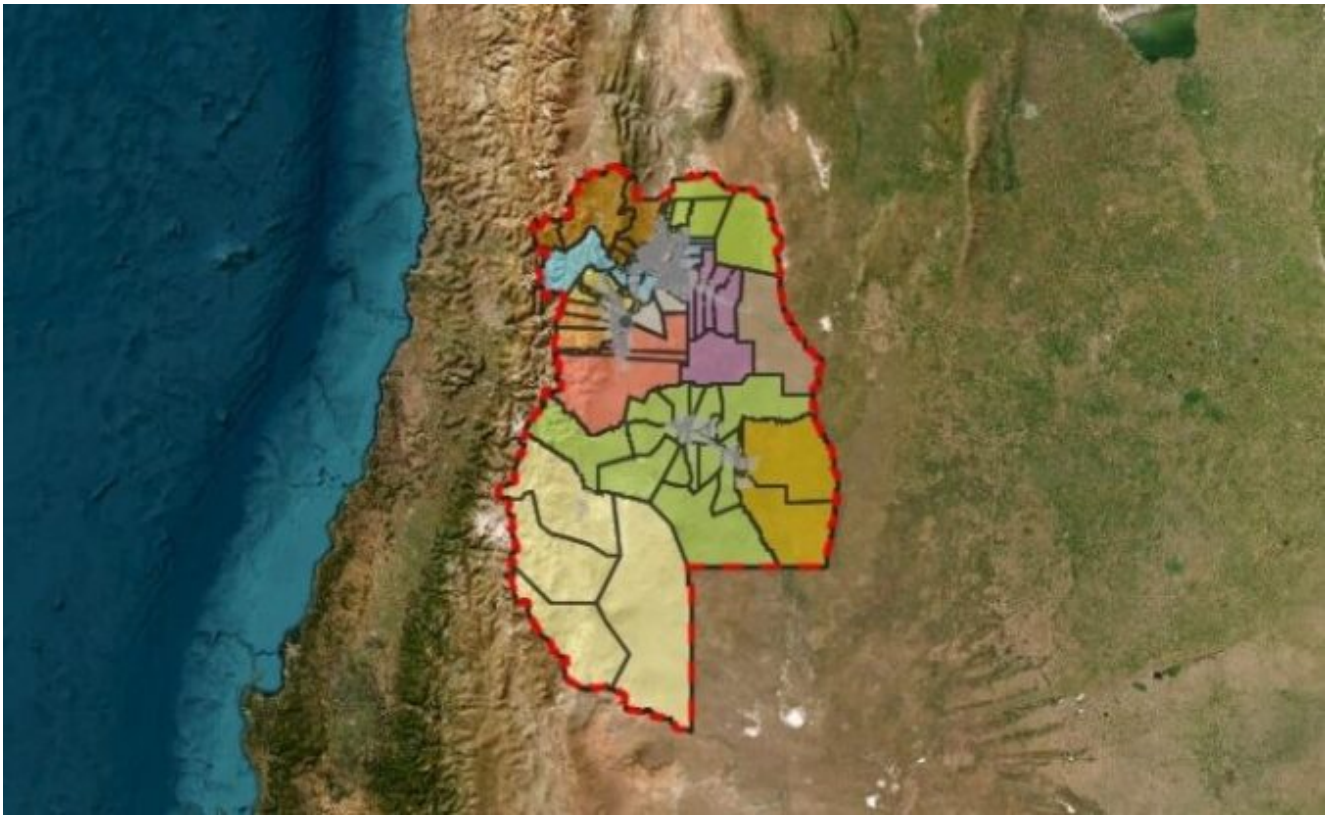

Primero se llevó adelante la audiencia pública como establece la ley, para luego ser aprobado por el Concejo Deliberante.

A partir de la gestión de la Subsecretaría de Infraestructura y Desarrollo Territorial, se reactivó la puesta en marcha de los planes de ordenamiento territorial en los departamentos de toda la provincia. Ahora fue el turno de Tunuyán que presentó su plan municipal de acción para un desarrollo ordenado y un uso sostenible del territorio.

Previamente, la comuna había celebrado la audiencia pública, que fue una instancia participativa cuyos aportes fueron analizados y organizados por la Agencia Provincial de

Ordenamiento Territorial (APOT) y finalmente, como lo establece la ley, puesto a consideración del Concejo Deliberante Municipal, que dio su aprobación final.

“Estamos avanzando con claridad en el cambio de paradigma del desarrollo de la política de ordenamiento territorial en la provincia, en cumplimiento del espíritu de las leyes 8051 y 8999. De esta manera, podremos responder con precisión a las necesidades actuales. La planificación eficaz y con participación activa de los actores locales, enfocada en la gestión e intervención real del territorio, busca mejorar la calidad de vida efectiva de las y los mendocinos, generando la posibilidad de avanzar con decisión en un desarrollo integral y equitativo en todo el territorio provincial”, explicó Matías Dalla Torre, director de Planificación.

De este modo, sólo resta la aprobación de los planes municipales de La Paz y Malargüe, que están avanzando para su concreción. El departamento del este está recibiendo asistencia técnica de la dirección provincial y el del sur, trabaja en la aprobación con las modificaciones que debe introducir por el Malargüe Distrito Minero Occidental.

Es importante recordar que la gestión de la Subsecretaría de Infraestructura y Ordenamiento Territorial con Marité Badui a la cabeza, fue quien impulsó la nueva Unidad de Gestión de Datos Territoriales (UGDT), esto fue clave para poner en marcha nuevamente los POT en los departamentos.

Este sistema digital integra información de ordenamiento territorial, salud, seguridad, escuelas, catastro, servicios públicos, usos del suelo, usos del agua, zonificación y también geolocaliza áreas especiales, como el piedemonte, los perilagos, parques y subregiones.

En esta Unidad de Gestión de Datos Territoriales, todos los datos son aportados por diversos organismos estatales, municipios, organizaciones productivas, colegios profesionales

e instituciones académicas y científicas. La información se organiza en capas superpuestas a las que se puede acceder a través del geoportal de internet para lograr análisis integrados a partir de variables específicas.

Con la puesta en marcha de este sistema se cumple con la Ley de Ordenamiento Territorial y Usos del Suelo, sancionada en 2009, que establecía la obligación de contar con un sistema consolidado a disposición de la ciudadanía sobre información ambiental y territorial.

“En esta gestión apuntamos a tener un sistema que nos permita visibilizar la información para hacer análisis más integrales. Hay un protocolo de carga para garantizar que esa información sea fidedigna y tenga un responsable. Es importante poner en relevancia este esfuerzo para modernizar e integrar esta información territorial de manera georreferenciada”, destacó María Teresa Badui, subsecretaria de Infraestructura y Desarrollo Territorial.

Otro aspecto que se impulsa fuertemente es la generación colaborativa de algunos planes especiales, como la protección del Cinturón Verde del Área Metropolitana de Mendoza, pulmón imprescindible para la calidad de vida y fuente de producción agroalimentaria y vitivinícola.